

## ANUNCIO

Con fecha 30 de abril de 2026, la Concejala Delegada de Recursos Humanos ha dictado Resolución n.º 2026003643 con el siguiente contenido:

**“RELACIÓN DE PERSONAL CANDIDATO PRESELECCIONADO POR EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL AL AMPARO DEL PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN.**

### **PUESTO: DIGITALIZADOR DE DOCUMENTOS EN BIBLIOTECAS**

**PRIMERO:** Por Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, de fecha 12 de diciembre de 2025, se concede al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga la subvención, por un importe total de CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS EUROS (125.900,00 €), destinada a la contratación de 10 personas, por periodo de 6 meses y a jornada completa, en las ocupaciones previstas en el proyecto presentado al amparo del programa ACTIVA-T JOVEN (Expediente MA/PAJ/0080/2025).

**SEGUNDO:** Por Resolución n.º 2026000268, de 20 de enero de 2026, de la Concejala Delegada de Recursos Humanos, se acordó presentar ofertas de empleo ante el Servicio Andaluz de Empleo, con las indicaciones y requisitos establecidos en el artículo 20 de la Orden de 30 de septiembre de 2025, para la contratación laboral de los distintos contratos subvencionados.

**TERCERO:** Visto el informe de resultados de selección del Servicio Andaluz de Empleo de Vélez-Málaga, de fecha 17 de abril de 2026, con identificador de oferta 01-2026-9865 denominación del puesto: Veterinario, para el programa Activa-T Joven que contiene los siguientes candidatos :

- 1.- Gutiérrez Ramos, Francisco Daniel.
- 2.- Ruiz Torreblanca, Paula.

Por el presente, visto el informe jurídico de la Adjunta Jefe de Servicio de Empresa y Desarrollo, de fecha 20 de enero de 2026 y en virtud de las atribuciones que me otorga la legislación vigente y la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2023, modificada por acuerdo de fecha 6 de noviembre de 2023 y decreto del Alcalde-Presidente, número 2024008139, de 23 de diciembre de 2024.

### **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de personal preseleccionado por el Servicio Andaluz de Empleo, para la contratación laboral temporal, en la modalidad de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral (modelo 405), al amparo del programa ACTIVA-T JOVEN, en la categoría de **DIGITALIZADOR DE DOCUMENTOS EN BIBLIOTECAS**, identificador de oferta 01-2026-9865

Nº de orden	Apellidos y nombre
1	Gutiérrez Ramos, Francisco Daniel
2	Ruiz Torreblanca, Paula

**SEGUNDO:** El proceso selectivo se regirá por lo establecido en la Resolución n.º 2024008143, de 23 de diciembre de 2024, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, si bien adaptado a las

peculiaridades del presente programa.

**TERCERO:** Se convoca a la persona candidata remitida por el Servicio Andaluz de Empleo para que comparezca a la ENTREVISTA, que se celebrará en el edificio de Empresa y Empleo, del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en C/ José de Ribera, nº 5 de Vélez-Málaga y que tendrá lugar el **día 14 de mayo a las 11:30 horas**.

La no presentación de la candidata en el momento de ser llamada, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo, quedando excluida, en consecuencia, del procedimiento selectivo.

La persona candidata deberá ir provista de su Documento Nacional de Identidad.

#### **CUARTO: DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**

El órgano de selección estará integrado por los siguientes miembros:

##### **Presidenta:**

Dña. Begonia Bravo Molina. Suplente : Rocío Marín Fernández

##### **Vocales:**

D. Emilo Martín Córdoba

D Antonio Zorrilla Salgado

Dña. Pilar Mesa Valenzuela

D. Francisco Javier Rodríguez Cabezas

##### **Secretaria:**

Dña. María Carmen Sánchez González

**QUINTO:** La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios y en la página web municipal."

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante el mismo Órgano de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del anuncio de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.

Firmado electrónicamente por  
María Alicia Ramírez Domínguez,  
Concejala Delegada de  
Recursos Humanos,  
el 04/05/2026, a las 11:52:25.